

Bogotá, D.C., 23 de Junio de 2.016

GH 003-2015

Señores:

Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN TALLER PRÁCTICO EN AUDITORIA EXTERNA

Reciba un cordial saludo,

El Fondo Nacional de Turismo, es una entidad encargada del manejo de los recursos destinados a la ejecución de los planes y programas de promoción y mercadeo turístico y a fortalecer y mejorar la competitividad y la infraestructura del sector turismo, en concordancia con los lineamientos de la política turística definidos por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Conforme lo establecido en la Ley 1450 de 2011, en su artículo 40, cuenta con un régimen de contratación de carácter privado, es decir que el Fondo, para la ejecución de los planes y programas antes mencionados se rige por las normas del Código Civil, Código de Comercio y su Manual de Contratación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.3, se convoca a presentar cotización a las personas naturales y/o jurídicas para dictar un taller práctico en auditoria externa para los integrantes del equipo de la Direccion de Contribución Parafiscal de FONTUR.

➤ **Características Técnicas de la Cotización**

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

SI LO QUE SE COTIZA ES UN BIEN DEBE INDICARSE LO SIGUIENTE	SI LO QUE SE COTIZA ES UN SERVICIO DEBE INDICARSE LO SIGUIENTE
	Desarrollar taller práctico en auditoria externa que permita a los participantes adquirir los conocimientos requeridos para el desarrollo de una auditoria a partir de tips dirigidos a: 1. Establecer los elementos de auditoria que

Pbx:
(1) 327 55 00

Calle 28 N° 13A -24
Edificio Museo del Parque Piso 6°
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 327 55 00

	<p>permitan determinar correctamente la contribución fiscal, es decir desde lo que es un tributo.</p> <p>2.Revisar la documentación que permita determinar los ingresos operacionales de los aportantes tales como: facturas, contratos, revisión de declaraciones (renta, IVA, Consumo, etc.), estados financieros, cuentas de cobro, entre otros.</p> <p><u>Dirigido a:</u> 8 participantes quienes se desempeñan como Analistas, Profesionales o Director en el equipo de trabajo de la Dirección de Contribución Parafiscal de Fontur.</p> <p><u>Metodología:</u> Taller Práctico</p> <p><u>Duración:</u> Mínimo 16 horas en sesiones de 2 horas cada una en un horario de 8 a 10 a.m.</p> <p><u>Lugar:</u> En las instalaciones donde se encuentra ubicada la Dirección de Contribución Parafiscal de Fontur: Calle 28 No. 13A-24 piso 6 Edificio Museo del Parque.</p> <p><u>Certificado:</u> Se debe entregar certificado a los participantes que contenga la cantidad de horas desarrolladas.</p> <p><u>Valor:</u> Especificar el valor total en moneda colombiana antes de IVA.</p> <p><u>Forma de pago:</u> se debe facturar al finalizar el taller, el pago se realizará en los siguientes 15 días hábiles después de la radicación.</p>
--	---

- **Justificación** El Fondo Nacional de Turismo FONTUR, es un Patrimonio Autónomo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que es administrado por Fiducoldex S.A, creado para el recaudo, administración y manejo de los recursos provenientes de la contribución parafiscal para la promoción y competitividad del turismo. Para cumplir con ello, cuenta con la Dirección de Contribución Parafiscal como área encargada de dicha labor y a partir del objetivo de desarrollar y fortalecer las competencias de su equipo de trabajo, para el año 2016 se ha fijado contar con una capacitación en auditoria externa.

➤ **Documentos a aportar:**

Con su cotización deberán aportarse los siguientes documentos:

PERSONAS NATURALES	PERSONA JURÍDICA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el cotizante. 2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía ampliada al 150%. 3. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil como Persona Natural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y antecesdes de la Policía Nacional. 6. Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el representante legal. 2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización. 3. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y antecesdes de la Policía Nacional. 6. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por



FTGJU05

Versión 1 – Aprobada: 28/04/2016

	Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización).
--	---

Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de los cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionara a aquella que cumpliendo lo anterior presente el menor valor; en caso de presentarse empate, se acudirá al desempate en el mecanismo de sorteo por balotas.

Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones radicadas en la oficina de correspondencia de FIDUCOLDEX vocera y administradora del P.A FONTUR en la siguiente Dirección: Calle 28 N° 13A -24 Edificio Museo del Parque Piso 6°Bogotá D.C, presentadas hasta las 4:00 p.m. del día treinta (30) de junio de 2016, a nombre de Sandra Patricia Gutierrez- Directora de Desarrollo-Fiducoldex.

El Manual de Contratación de FONTUR puede ser consultado en el siguiente link: http://www.fontur.com.co/aym_image/files/pagina/contratos/MANUAL_DE_CONTRATACION_2016.pdf; cualquier inquietud se puede comunicar al correo kgarcia@fontur.com.co, o al teléfono: 3275500 ext. 1385.

Finalmente, se informa que la cotización que se presente, no constituye una oferta mercantil que obligue a FONTUR a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,

CLAUDIA MARIA OSORIO VILLEGAS
Gerente de Gestión Humana

ELABORADO POR: Kelly García Pérez

APROBADO POR: Sandra Gutiérrez